

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 233/2024

Fecha Resolución: 23/02/2024

**Curro Gil Málaga, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montellano, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

**ASUNTO: MODIFICACIÓN NUMERACIÓN VIVIENDAS CALLE RUIZ RAMOS DE LA LOCALIDAD.**

Visto el informe de la Oficina del Catastro de nuestra localidad de fecha 09 de febrero de 2024 en el que se detalla: En **Calle Ruiz Ramos** existen inmuebles sin numeración, otros en los que su numeración no sigue el orden correcto según la situación en el plano catastral, y otros que, aún teniendo fachada a C/ Ruiz Ramos, están numeradas por Plaza de la Industria.

Para estos casos se propone la siguiente numeración y por consiguiente, la modificación y corrección en catastro.

*La numeración de dicha calle comprende los números desde el n.º 1 al n.º 26 quedando de la siguiente manera:*

*-El n.º 2B está situado junto al colegio II Centenario, en la calle que separa dicha parcela con la del ASILO, justo después del n.º 10 que corresponde al colegio y antes del n.º 12 que le corresponde al ASILO. A dicho inmueble se le asignará el n.º 10B para que esté acorde con el lugar que ocupa dentro de la calle.*

*-Las viviendas que presenta su fachada a c/ Ruiz Ramos, pero que están numeradas por Plaza de la Industria, se les asigna la numeración que le corresponde por c/ Ruiz Ramos n.º 3 añadiéndoles letras, hasta renumerar todas las vivienda y locales existentes.*

*-El n.º 7 no existe, por lo que dicho n.º se le asignará a la Guardería San Luis, que en la actualidad tiene el n.º 13-D, y así estaría acorde con el lugar que ocupa dentro de la calle Ruiz Ramos.*

*-El n.º 13-D de la Guardería San Luis desaparecerá apareciendo el n.º 7 en su lugar.*

*Los n.º 21, 23 y 25 no están adjudicados por no existir inmuebles suficientes en la acera impar de dicha calle.*


Considerando que lo más sencillo y menos costoso es tener como referencia el número que figura o debiera figurar en fachada y según datos del catastro.

Considerando que este criterio no es contradictorio en lo dispuesto en la Resolución de 1 de Abril de 1997, conjunta de la Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial.


Por todo ello, en virtud de las competencias que me atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la renumeración de la Calle Ruiz Ramos, según lo indicado en el informe de la Oficina del Catastro de fecha 09 de febrero de 2024:

ACTUAL	DEFINITIVO	REFERENCIA CATASTRAL			OBSERVACIONES
1	1	1175405	TF7917E		
S/N	1A	1275006	TF7917E		SE MODIFICA AL N.º 1A
2	2	1174302	TF7917C		
2B	10B	1272015	TF7917A		SE MODIFICA AL N.º 10B DESAPARECIENDO EL N.º ACTUAL
3	3	1275005	TF7917E		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iKMqbHnR771Pkr0ckml5Zg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	23/02/2024 14:13:11	
<b>Observaciones</b>	Curro Gil Malaga	Firmado	23/02/2024 11:44:01	
<b>Url De Verificación</b>	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iKMqbHnR771Pkr0ckml5Zg==		<b>Página</b>	

Plaza Industria 8	3A	1274641	TF7917C	1LX	SE MODIFICA AL N.º 3A (CASA) C/ RUIZ RAMOS
Plaza Industria 9	3B	1274640	TF7917C	1PX	SE MODIFICA AL N.º 3B (CASA) C/ RUIZ RAMOS
Plaza Industria 10A	3C PL0	1273301	TF7917C	1EX	SE MODIFICA AL N.º 3C (LOCAL) C/ RUIZ RAMOS
Plaza Industria 10B	3C PL1	1273301	TF7917C	2RM	SE MODIFICA AL N.º 3C (VIVIENDA EN PLANTA 1ª) C/ RUIZ RAMOS
Plaza Industria 11	3D PL0	1273310	TF7917C	1AX	SE MODIFICA AL N.º 3D (LOCAL) C/ RUIZ RAMOS
Plaza Industria 11	3D PL1	1273310	TF7917C	2SM	SE MODIFICA AL N.º 3D (VIVIENDA EN PLANTA 1ª) C/ RUIZ RAMOS
Plaza Industria 12	3E PL0	1273309	TF7917C	1YX	SE MODIFICA AL N.º 3E (LOCAL) C/ RUIZ RAMOS
Plaza Industria 12	3E PL1	1273309	TF7917C	2UM	SE MODIFICA AL N.º 3E (VIVIENDA EN PLANTA 1ª) C/ RUIZ RAMOS
Plaza Industria 13	3F PL0	1273308	TF7917C	1BX	SE MODIFICA AL N.º 3F (LOCAL) C/ RUIZ RAMOS
Plaza Industria 13	3F PL1	1273308	TF7917C	2ZM	SE MODIFICA AL N.º 3F (VIVIENDA EN PLANTA 1ª) C/ RUIZ RAMOS
Plaza Industria 14	3G PL0	1273307	TF7917C	1AX	SE MODIFICA AL N.º 3G (LOCAL) C/ RUIZ RAMOS
Plaza Industria 14	3G PL1	1273307	TF7917C	2SM	SE MODIFICA AL N.º 3G (VIVIENDA EN PLANTA 1ª) C/ RUIZ RAMOS
Plaza Industria 29	3H	1274651	TF7917C	1DX	SE MODIFICA AL N.º 3H (LOCAL) C/ RUIZ RAMOS
Plaza Industria 30	3I	1274652	TF7917C	1XX	SE MODIFICA AL N.º 3I (VIVIENDA EN PLANTA 1ª) C/ RUIZ RAMOS
S/N	4	1173706	TF7917C		SE MODIFICA AL N.º 4 (RECINTO FERIAL)
5	5	1373251	TF7917C		HOGAR DEL PENSIONISTA
6		NO EXISTE			
7		NO EXISTE SE LE ASIGNA A LA			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iKMqbHnR771Pkr0ckml5Zg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	23/02/2024 14:13:11	
<b>Observaciones</b>	Curro Gil Malaga	Firmado	23/02/2024 11:44:01	
<b>Url De Verificación</b>	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iKMqbHnR771Pkr0ckml5Zg==		<b>Página</b>	

		GUARDERÍA SAN LUIS DESAPARECIENDO EL N.º 13D		
8		NO EXISTE		
9	9	1372919	TF7917A	
9A	9A	1372918	TF7917A	
10	10	1272014	TF7917C	
11	11	1372917	TF7917A	
12	12	1271601	TF7917A	
13	13	1372910	TF7917A	
13A	13A	1472926	TF7917B	
13D	7	1372913	TF7917A	SE MODIFICA AL N.º 7 (GUARDERÍA SAN LUIS)
14	14	1369501	TF7916G	
15	15	1472949	TF7917B	
16	16	1369502	TF7916G	
17		NO EXISTE		
18	18	1369503	TF7916G	
19	19	1570104	TF7917B	ZONA VERDE INSTITUTO
20	20	1469803	TF7916G	
21		NO EXISTE		
22	22	1469804	TF7916G	
23		NO EXISTE		
24	24	1469805	TF7916G	
25		NO EXISTE		
26	26	1469806	TF7916G	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iKMqbHnR771Pkr0ckml5Zg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlota Fidalgo Torno	Firmado	23/02/2024 14:13:11
	Curro Gil Malaga	Firmado	23/02/2024 11:44:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iKMqbHnR771Pkr0ckml5Zg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iKMqbHnR771Pkr0ckml5Zg==</a>		



Segundo.- Publicar la renumeración aprobada en el tablón de anuncios municipal, en la página web del Ayuntamiento, E-tablón y en el Boletín Oficial de la Provincia para conocimiento de los afectados.


Tercero: Comunicar la Resolución adoptadas a la Dirección General de Catastro, al Instituto Nacional de Estadística, al Servicio Municipal de Agua y a cuantas entidades y organismos resulten afectadas por ella.

Cuarto: Comunicar a todos los vecinos/as de la Calle Ruiz Ramos y Plaza de la Industria afectados, para que procedan en un plazo de 30 días al cambio de su nueva renumeración. Si no hacen efectivo dicha modificación el Ayuntamiento procederá a ello.

El Alcalde – Presidente

Fdo. Curro Gil Málaga

Por la Secretaria General, Carlota Fidalgo Tormo, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iKMqbHnR771Pkr0ckml5Zg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	23/02/2024 14:13:11	
	Curro Gil Malaga	Firmado	23/02/2024 11:44:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iKMqbHnR771Pkr0ckml5Zg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iKMqbHnR771Pkr0ckml5Zg==</a>			